



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **28-06-2019** a las **08.56.25**

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de:

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		Sexo del primer declarante: H: hombre <input type="checkbox"/> M: mujer <input type="checkbox"/>		Estado civil (el 31-12-2018) Soltero/a <input type="checkbox"/> Casado/a <input type="checkbox"/> Viudo/a <input type="checkbox"/>		Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="checkbox"/>	
01 NIF		02 Apellidos y nombre CIFRE OCHOGAVIA BARTOLOME		05		06 07 08 09	
17 Tipo de numeración		18 Número de casa		19 Calificador del número		20 Bloque	
21 Portal		22 Escal.		23 Planta		24 Puerta	
25 Datos complementarios del domicilio		26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)		27 Código Postal		28 Nombre del Municipio	
29 Provincia		35 Domicilio / Address		36 Datos complementarios del domicilio		37 Población / Ciudad	
38 País		39 Código Postal (ZIP)		40 Provincia / Región / Estado		41 País	
42		43 País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España)		44 Nacionalidad		45	

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

Si el domicilio está situado en el extranjero:

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)
50 1	Primer declarante: 51 100.00	52
50	Primer declarante: 51	53
50	Primer declarante: 51	54
50	Primer declarante: 51	53
50	Primer declarante: 51	54
50	Primer declarante: 51	53
50	Primer declarante: 51	54
50	Primer declarante: 51	53
50	Primer declarante: 51	54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador **55**

Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia **56**

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

57 NIF		58 Apellidos y nombre		59 Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer)	
60		61		62 Fecha de nacimiento del cónyuge	
63		64		65 Grado de discapacidad del cónyuge. Clave	
66		67		68 Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF	
69		70		71 Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE	
72		73		74 Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)	

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

Si el domicilio está situado en el extranjero:

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

15 Tipo de Vía		16 Nombre de la Vía Pública		17 Tipo de numeración		18 Número de casa		19 Calificador del número		20 Bloque		21 Portal		22 Escal.		23 Planta		24 Puerta			
25 Datos complementarios del domicilio		26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)		27 Código Postal		28 Nombre del Municipio		29 Provincia		35 Domicilio / Address		36 Datos complementarios del domicilio		37 Población / Ciudad		38 País		39 Código Postal (ZIP)		40 Provincia / Región / Estado	
41 País		42		43 País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España)		44 Nacionalidad		45		46		47		48		49		50			

Representante

65 NIF		66 Apellidos y nombre o razón social	
67		68	

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2018 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo **67**

Fecha de fallecimiento **68**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) **68** X

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. **69**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2018 **70** 04

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla

88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
1.º	85	86	87
2.º	85	86	87
3.º	85	86	87
4.º	85	86	87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	44.738,27	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	44.738,27	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.888,97	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	42.849,30	0017
Suma de rendimientos netos previos	42.849,30	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	40.849,30	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	40.849,30	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	296,99	0027
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	177,83	0029
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	474,82	0036
Gastos fiscalmente deducibles	27,69	0037
Rendimiento neto [(36)-(37)]	447,13	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	447,13	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	447,13	0041

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0045
Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o subarrendamientos	22.058,80	0046
Total de ingresos íntegros [(46)+(47)+(48)+(50)+(51)]	22.058,80	0052
Gastos fiscalmente deducibles	14.419,93	0053
Rendimiento neto [(52)-(53)]	7.638,87	0054
Rendimiento neto reducido [(54)-(55)]	7.638,87	0056
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible general	7.638,87	0060

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Número de orden del inmueble	1	0061
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	0063
Naturaleza. Inmueble	1	0065
Uso. Inmueble	2	0066
Situación. Inmueble	1	0067
Periodo computable. Inmueble	365	0073
Renta imputada. Inmueble	168,48	0074

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	168,48	0094
----------------------------------------------	--------	------

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0110
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	2	0111
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada. Actividad	Simplificada	0113
Ingresos de explotación. Actividad	4.656,81	0116
Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias).Actividad	12.383,82	0117
Total ingresos computables [(116)+(117)+(118)+(119)]. Actividad	17.040,63	0120

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2018

Consumos de explotación. Actividad	5.172,09	0121
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular). Actividad	2.203,76	0123
Reparaciones y conservación. Actividad	739,22	0127
Suministros (entre otros agua, gas, electricidad, telefonía, internet). Actividad	3.794,88	0129
Otros servicios exteriores. Actividad	2.626,18	0130
Gastos financieros. Actividad	883,93	0132
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles. Actividad	11.889,28	0133
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones). Actividad	3.088,14	0137
Suma de gastos fiscalmente deducibles [(121)a(137)]. Actividad	30.397,48	0138
Diferencia, modalidad simplificada [(120)-(138)]. Actividad	-13.356,85	0141
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(138)+(142)]. Actividad	30.397,48	0143
Rendimiento neto [(120)-(140) ó (120)-(143)]. Actividad	-13.356,85	0144
Rendimiento neto reducido [(144)-(145)]. Actividad	-13.356,85	0146
Suma de rendimientos netos reducidos	-13.356,85	0147
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	-13.356,85	0155

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I. AHORRO)

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisión de otros elementos patrimoniales

Elemento patrimonial 1

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	DECLARANTE	0356
Tipo de elemento patrimonial. Clave	7	0358
Fecha de transmisión (día, mes y año)	01/10/2018	0361
Fecha de adquisición (día, mes y año)	02/02/2011	0362
Valor de transmisión	97.400,00	0363
Valor de adquisición	86.338,65	0367
Ganancia patrimonial obtenida: [(363)-(367)] positiva	11.061,35	0370
Ganancia no exenta	11.061,35	0375
Ganancia patrimonial reducida [(375)-(382)]	11.061,35	0383
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2018	11.061,35	0384
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos afectos a aae	11.061,35	0387

Integración y compensación de rentas

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO DE 2018

Suma de ganancias patrimoniales [(252)+(324)+(339)+(354)+(386)+(387)+(390)+(393)+(412)]	11.061,35	0422
Saldo neto positivo de gananc./pérd. patrimoniales imputables a 2018 a integrar en la B.I. ahorro	11.061,35	0424
INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2018 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2018 a integrar en la B.I. ahorro	447,13	0429

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	35.299,80	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	35.299,80	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	11.508,48	0460
---------------------------	-----------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	35.299,80	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	35.299,80	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	11.508,48	0510
------------------------------------------------	-----------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2018**

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.381,21	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.600,71	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.853,96	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.073,46	0533
Tipo medio estatal	10,91	0534
Tipo medio autonómico	11,53	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	1.148,39	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	1.148,39	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	1.148,39	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	1.148,39	0541
Tipo medio estatal	9,97	0542
Tipo medio autonómico	9,97	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	5.002,35	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	5.221,85	0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	5.002,35	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	5.221,85	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	5.002,35	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	5.221,85	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	10.224,20	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	10.224,20	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	5.914,17	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	4.281,42	0597
Por rendimientos de actividades económicas	93,14	0599
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	10.288,73	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-64,53	0610
Resultado de la declaración	-64,53	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	5.221,85	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	5.221,85	0675

Información adicional

EXENCIÓN POR REINVERSIÓN DE GANANCIA PATRIMONIAL OBTENIDA EN 2018 POR TRANSMISIÓN VIVIENDA HABITUAL

Reinversión 1

Contribuyente titular _____ DECLARANTE 1225

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2018
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="CIFRE OCHOGAVIA BARTOLOME"/>	Número justificante:

Cón-yuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>
-----------------	-----------------------------	--------------------------------------------

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 <input type="text" value="35.299,80"/>	Base liquidable del ahorro 0510 <input type="text" value="11.508,48"/>	Cuota íntegra estatal 0545 <input type="text" value="5.002,35"/>	Cuota íntegra autonómica 0546 <input type="text" value="5.221,85"/>
	Cuota líquida estatal 0570 <input type="text" value="5.002,35"/>	Cuota líquida autonómica 0571 <input type="text" value="5.221,85"/>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) <input type="text" value="0695"/> <input type="text" value="-64,53"/>	
	Tributación individual <input type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta <input type="text" value="69"/>	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. <input type="text" value="7"/> <input type="text"/>	

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2018 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria <input type="text" value="0680"/>

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)
	<p>NO FRACCIONA el pago <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/></p> <p>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="1"/></p> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (60 la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I<sub>1</sub>"/></p> <p>Forma de pago: <input type="text"/></p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 1 de julio.</p>	

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/> Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text" value="64,53"/>

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN Código SWIFT/BIC